

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**60****MAJADAHONDA**

## LICENCIAS

Por don Jorge Tato Porto, en nombre y representación de “Centro Cavibel 2010, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de centro médico estético, en la calle Moreras, número 2, centro comercial “Centro Oeste”, locales 25-41P-26, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Majadahonda (Madrid), a 3 de octubre de 2016.—El concejal-delegado de Urbanismo, Mantenimiento de la Ciudad y Vivienda, Ricardo Riquelme Sánchez de la Viña.

(02/34.715/16)

